Codigo: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

No. GS-2026- 003494 / ARLOF – GRUCO – 29.25

Señor
IJ DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS
Responsable Central de Cuentas

TURNO NO 12 PSP CSF

No SISCO		No. REGISTRO QUIPU:	No aplica
No. CONTRATO:	58-7-10019-26	FECHA DE RECIBIDO :	20 de abril de 2026
VALOR PAGO:	$ 3.678.500,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	62526
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	No aplica	CONTRATISTA:.	LUIS ALEJANDRO OSPINA SANCHEZ
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	01	NIT DEL CONTRATISTA:	80018416

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO	SI	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI	NO X

ENDOSADA A: NO — CUENTA BANCARIA: NO

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	23426	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		SI
6. FACTURA ORIGINAL:		SI
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	15/04/2026	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300209235	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS. PUBLICADO EN SECOP		NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

Claudia Hernandez

APA 13 CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD -13

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACION DEL TURNO: SI_____ NO_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCION: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

GS-2026 - 003970 / SUDIE – GUSAP- 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 17 de abril del 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 vía Vélez - Barbosa - Finca Villa Elvia - Vereda el Tún Tún
Vélez, Santander

Asunto: envió recibido a satisfacción y documentación pata tramite de pago

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2026-001145-ARLOF-GRUCO-11.6. fui notificado como supervisor del contrato PN ESVEL N° 58-7-10019-26, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO.", respetuosamente me permito enviar a mi coronel recibido a satisfacción del periodo del 02/02/2026 al 01/03/2026.

Lo anterior teniendo en cuenta que el contratista demoro en aportar la documentación correspondiente para adelantar el recibido satisfacción y el trámite de pago.

Atentamente,

Intendente **RITO YOSETH SALAZAR ADARME**
Responsable de Planeación Escuela Rafael Reyes

Elaboró: Intendente RITO YOSETH SALAZAR ADARME
SUDIE/GUSAP

Reviso: Intendente RITO YOSETH SALAZAR ADARME
SUDIE/GUSAP

Fecha de elaboración: 17-04-2026
Ubicación: D:\IT SALAZAR\PLANE\ARCHIVO 2026\CONTRATOS\2. FORESTAL\SUPERVISION\001. FEBRERO\Recibido\1. entrega recibido a satifaccion.docx

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo
Teléfonos 7860146
esrey.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 17 de abril del 2026
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Aceptación de oferta PN ESVEL No. 58-7-10019-26
Constancia de recibido No	001
Contratista:	LUIS ALEJANDRO OSPINA SANCHEZ
NIT del contratista:	C.C. 80.018.416 de Bogotá D.C
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 14.714.000,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo del 2026, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, afiliación a la administradora de riesgos laborales, previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la presentación y aprobación del examen pre-ocupacional por parte del contratista al supervisor.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Rafael Reyes
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente **RITO YOSETH SALAZAR ADARME** Responsable de Planeación
Fecha de entrega certificada:	El 02/02/2026 al 01/03/2026

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	ESREY	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TECNICO	$3.678.500,00	$3.678.500,00	-	-
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito	Valor neto
001-ESREY	15/04/2026	$ 3.678.500,00		$ 3.678.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 3.678.500,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de Supervisor del contrato de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Policía Rafael Reyes, para lo cual la contratista envía la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Elaborar inventario forestal detallado del área de intervención correspondiente a aproximadamente 6.400 m², conforme a criterios técnicos y normatividad ambiental vigente.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
Formular y estructurar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) requerido para las actividades proyectadas por la unidad.	En desarrollo	Supeditado a las actividades que disponga la corporación autónoma regional de Boyacá o actividades que se requieran por parte de la unidad.
Diseñar y documentar las medidas de compensación ambiental, de acuerdo con los impactos identificados y las disposiciones legales aplicables.	En desarrollo	Supeditado a las actividades que disponga la corporación autónoma regional de Boyacá o actividades que se requieran por parte de la unidad.
Adelantar la gestión técnica y documental de los trámites de permisos ambientales requeridos ante la autoridad ambiental competente.	En desarrollo	Se encuentra en trámites de diligenciamiento de formatos para ser presentados a la autoridad ambiental.

Apoyar la articulación técnica con el Grupo de Gestión Ambiental de la unidad, garantizando coherencia entre los instrumentos ambientales y las actividades institucionales.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
Elaborar informes técnicos, conceptuales y soportes requeridos para la toma de decisiones administrativas y contractuales	SI	Presenta concepto de afectación ambiental del proyecto de cerramiento para determinar acciones necesarias para garantizar la preservación del ecosistema.
Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la Policía Nacional y a los proyectos que se desarrollen en la unidad.	SI	Presenta concepto de afectación ambiental del proyecto de cerramiento para determinar acciones necesarias para garantizar la preservación del ecosistema.
Las demás actividades técnicas, de verificación y de soporte documental que se deriven de las verificaciones ambientales realizadas y de los requerimientos asociados a la ejecución de los contratos CMA-002-2025 (interventoría) y LP-004-2025 (construcción), relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.	SI	Presenta concepto de afectación ambiental del proyecto de cerramiento para determinar acciones necesarias para garantizar la preservación del ecosistema.
Presentar mensualmente los reportes (informe físico) de lasas actividades desarrolladas	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
El contratista deberá certificar que cuenta con la dotación, equipos y herramientas técnicas necesarios para ejecutar integralmente las actividades objeto del contrato, sin que ello implique suministro, préstamo, adquisición, reembolso o costo adicional alguno para la Policía Nacional.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
Una vez se dé inicio a la ejecución del contrato el oferente contara con un plazo de sesenta días calendario para presentar al supervisor certificado de verificación de los títulos de pregrado y posgrados presentados en la propuesta, los cuales deben ser emitidos por la institución de educación superior del cual es egresado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Pendiente	De acuerdo lo manifestado por la contratista el documento fue solicitado a la universidad y aun n o ha recibido respuesta.
El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones como aporte a las **SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ESREY:** • La gestión del conocimiento de los productos desarrollado con ocasión de la asesoría a desarrollar, serán transferidos a la Policía Nacional. • No podrá utilizar los resultados parciales o	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.

finales de la asesoría en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. • El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la Decisión Andina 351. • Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la entidad de todas aquellas informaciones que alleguen a su conocimiento, en razón de su actividad contractual y que sean por naturaleza privadas. • No extraer información con ocasión del desarrollo de la presente asesoría para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. • Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. • El contratista entregará la documentación producto de su trabajo según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental, en forma digital y los escritos deberán estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papeles". • Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional-Escuela de Policía Rafael Reyes". • Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes. • Colaborar, desde el modo y alcance de su objeto contractual, con los entes de control de la entidad o del Estado cuando se requiera. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas.

normatividad y las leyes vigentes de carácter general e interno.		
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Como aporte al **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá: 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 2. Participar en las diferentes actividades, como charlas y socializaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". así: ***Artículo 7.*** *Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.* **Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes,** así: 1) Planilla(s) integrada(s) de liquidación de	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento al uso de elementos de protección personal y demás elementos solicitados, adjunta la planilla de aportes parafiscales N° 4648757146 correspondiente al mes de febrero del 2026.

aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022). 2) Certificado del curso de 50 horas en el SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución 4927 de 2016), en caso de no tenerlo presentar la inscripción al curso con las entidades autorizadas (ARL, SENA, etc), realizar el curso y entregar el certificado a GUTAH DIEPO. 3) **El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, así**: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento al uso de elementos de protección personal y demás elementos solicitados, adjunta la planilla de aportes parafiscales N° 4648757146 correspondiente al mes de febrero del 2026.

personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. • Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento al uso de elementos de protección personal y demás elementos solicitados, adjunta la planilla de aportes parafiscales N° 4648757146 correspondiente al mes de febrero del 2026

Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. • Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos. • El oferente se compromete a entregar al supervisor para la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato. los soportes que certifiquen la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, a quienes desarrollaran el objeto contractual en cumplimiento al Decreto 1072 del 26/05/2015. En su Artículo 2.2.4.2.2.18. Los cuáles serán los siguientes: 1. Examen médico ocupacional con énfasis en: Musculo esquelético, cardiovascular, respiratorio, psicosocial, dermatológico. 2. Pruebas paraclínicas: optometría, audiometría, fonoaudiología, espirometría, glicemia, perfil lipídico, parcial de orina, cuadro hemático.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento al uso de elementos de protección personal y demás elementos solicitados, adjunta la planilla de aportes parafiscales N° 4648757146 correspondiente al mes de febrero del 2026.

Nota: Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen. El contratista presento diligenciado el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento al uso de elementos de protección personal y demás elementos solicitados, adjunta la planilla de aportes parafiscales N° 4648757146 correspondiente al mes de febrero del 2026.

OBSERVACIONES:

- Se realiza el recibido a satisfacción de servicios prestados por la contratista del 02/02/2026 hasta el 01/03/2026, en atención a que el contratista con anterioridad no habia presentado documentación requerida para adelantar tramite de pago.

Firma_____
Intendente **RITO YOSETH SALAZAR ADARME**
Responsable de de Planeación Escuela Rafael Reyes
Supervisor Contrato N° PN ESVEL No. 58-7-10019-26
Correo electrónico: rito.salazar@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144411551

Fecha: 15/04/2026

CUENTA DE COBRO 001-ESREY-2026

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
NIT: 804.003.971-7

El siguiente monto es adeudado a:

LUIS ALEJANDRO OSPINA SANCHEZ
C.C. 80.018.416 de Bogotá D.C.

Por la suma de:

$3.678.500,00
(Tres millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos trece pesos)

Por concepto de:

REFERENCIA: CONTRATO N° PN ESVEL No. 58-7-10019-26. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO." **DEL 02/02/2026 AL 01/03/2026.**

Por favor realizar el pago a la cuenta de ahorros No. 363-425903-51 de BANCOLOMBIA. Cualquier inquietud sobre esta cuenta, favor comunicarse al celular 3167623273 o al correo alejandroospinasanchez@gmail.com

De igual forma, declaro bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen NO RESPONSABLE DE IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO OSPINA SÁNCHEZ
C.C. 80018416 de Bogotá D.C.
Teléfono: 3167623273

Fecha: 15/04/2026

CUENTA DE COBRO 001-ESREY-2026

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
NIT: 804.003.971-7

CERTIFICACIÓN DE NO DECLARANTE

REFERENCIA: CONTRATO N° PN ESVEL No. 58-7-10019-26. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO." **DEL 02/02/2026 AL 01/03/2026.**

Yo LUIS ALEJANDRO OSPINA SÁNCHEZ identificada cedula de ciudadania N° 80018416 de Bogotá D.C. domiciliado en la calle 5ª # 36b 13 apartamento 501 en Duitama - Boyacá, en mi calidad de contratista del proceso de referencia DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que pertenezco al régimen NO RESPONSABLE DE IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta, ni a declarar renta de acuerdo con lo previsto en el decreto 1070 de 28 de mayo de 2013.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO OSPINA SÁNCHEZ
C.C. 80018416 de Bogotá D.C.
Teléfono: 3167623273

Fecha: 15/04/2026 CUENTA DE COBRO 001-ESREY-2026

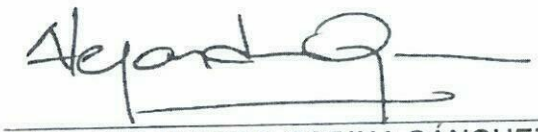
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
NIT: 804.003.971-7

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

REFERENCIA: CONTRATO N° PN ESVEL No. 58-7-10019-26. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO." **DEL 02/02/2026 AL 01/03/2026.**

Yo **LUIS ALEJANDRO OSPINA SÁNCHEZ** identificada cedula de ciudadanía N° 80018416de Yopal domiciliada en la carrera 2 N°9 - 28 de Santa Rosa de Viterbo, en mi calidad de contratista del proceso de referencia, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales de acuerdo con planilla integrada autoliquidación de aportes N° 4648757146, correspondiente al mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO OSPINA SÁNCHEZ
C.C. 80018416 de Bogotá D.C.
Teléfono: 3167623273

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	80018416
NOMBRE O RAZON SOCIAL			LUIS ALEJANDRO OSPINA SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 29 NO 13 -20	TELÉFONO	3000000
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades regladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4648757146	TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero	AÑO	2026
DIAS DE MORA		25					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/03/30	NUMERO AUTORIZACIÓN				999924483 2

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
15-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 280.200	$ 4.600	$ 284.800
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 4.600**	**$ 284.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR AUXILIOS	COTIZACION	VALOR AUXILIOS	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 218.900	$ 3.600	$ 0	$ 222.500
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 3.600**	**$ 0**	**$ 222.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP																									
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																													
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR AUXILIOS	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 80018416	OSPINA SANCHEZ LUIS ALEJANDRO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																15-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 507.300